



Al contestar cite Radicado 20194310245103 Id: 441428
Folios: 6 Fecha: 2019-10-04 15:48:33
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 569 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- E IVÁN NICOLÁS BOTERO-PÁRAMO GAVIRIA

FECHA DEL INFORME: 04 de octubre de 2019

CONTRATO NÚMERO	569 de 2019	FECHA DE FIRMA	2 de julio de 2019
		FECHA DE INICIO	2 de julio de 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVÁN NICOLÁS BOTERO-PÁRAMO GAVIRIA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. No 80.083.521		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en la gestión social que requiera para dar cumplimiento a las diferentes iniciativas sociales con que cuenta la gerencia de seguridad, comunidades y medio ambiente.		
CDP No.	19319	FECHA CDP	22 de enero de 2019
RP No.	124419	FECHA RP	2 de julio de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 2 de julio de 2019	FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	2 de julio de 2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$ 74.250.000	FORMA DE PAGO	MENSUAL
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL	Del 1 al 30 de septiembre de 2019		

CONTRATO	
-----------------	--

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

Se realizó entrega del informe mensual de actividades correspondiente al mes de septiembre de 2019, mediante radicado No.: 20194310341812 Id: 438508 de fecha 30 de septiembre del 2019.

En el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 569 de 2019, el contratista adelantó las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Prestar apoyo jurídico en el desarrollo y cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en sentencia SU 095 de 2018 a la Agencia de Hidrocarburos, en particular en el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.	1. Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades sobre esta obligación.
2	Prestar apoyo jurídico por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en los procesos de consultas populares que se encuentren en curso relacionados con la prohibición de la exploración y/o extracción de hidrocarburos.	1. Se continuó el seguimiento a Iniciativas de Consulta Popular y Consultas Populares en curso.
3	Prestar apoyo al análisis sociopolítico y legal de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para la identificación y seguimiento de cambios o nuevos fenómenos en el entorno social político	1. El 18 de septiembre se envió cuadro actualizado de Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley y Actos Legislativos relacionados con actividades de hidrocarburos, según los proyectos considerados de mayor prioridad por la ANH.

	que se estén dando en el sector de hidrocarburos en Colombia y que tengan impacto en el control de los Contratos de E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en material de hidrocarburos del Gobierno Nacional.	
4	Proyectar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de la actividad de exploración y producción de hidrocarburos y que le sean solicitados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 18 de septiembre se envió comentario del PL 329 de PL 329 de 2019 - PBC - Servicios Públicos - Revisión ANH y Dr. Vergara - 21 de agosto de 2019. 2. El viernes 6 de septiembre se enviaron comentarios del PL 186C de 2019, que tiene por objeto la eliminación de las tasas retributivas. 3. El viernes 6 de septiembre se enviaron comentarios del PL 94S de 2019, que tiene por objeto regular el derecho fundamental al agua. 4. El viernes 6 de septiembre se enviaron comentarios de los PL 007S y 80C de 2019, que tiene por objeto establecer los derechos de la naturaleza.
5	Apoyar la elaboración de conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El día 25 de septiembre se envió correo con comentarios a la Resolución de la DIMAR que regula las "transferencia de hidrocarburos, químicos y gases licuados, en operaciones buque a buque que se realicen costa afuera". 2. El día 24 de septiembre se envió revisión del Memorando de entendimiento entre ANH y Frontera Energy. 3. El 13 de septiembre se envió la última versión del Memorando de entendimiento entre la ANH y la ART. 4. El día 13 de septiembre se la última versión del Memorando entendimiento entre la ANH y la ADR.
6	Apoyar a la elaboración respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto al análisis del entorno social en la	<ol style="list-style-type: none"> 1 Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades sobre esta obligación.

	inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.	
7	Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo. Gestionar las acciones pertinentes para sistematizar la información relacionada con la inversión social del sector.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 18 de septiembre se envió cuadro actualizado de Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley y Actos Legislativos relacionados con actividades de hidrocarburos, según los proyectos considerados de mayor prioridad por la ANH. 2. Seguimiento de Consultas Populares. 3. Listado de Seguimiento de Acuerdos Municipales que prohíben actividades extractivas en Colombia. 4. Cuadro de Seguimiento Judicial de Acuerdos Municipales que prohíben actividades extractivas de Colombia.
8	Consolidar un comité de comunicaciones con el objetivo de divulgar, cual ha sido el beneficio de las inversiones sociales del sector de hidrocarburos y su relación con los Derechos	Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades sobre esta obligación.
9	Apoyar la construcción del Plan de Comunicaciones de inversión social sostenible.	Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades sobre esta obligación.
10	Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.	Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades sobre esta obligación.
11	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración total de nueve (9) documentos.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 74.250.000 IVA incluido
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 26.564.517 IVA incluido
No. de desembolsos realizados a la fecha	2
Valor mensual incluido IVA	\$ 13.500.000 IVA incluido
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 47.685.483 IVA incluido

RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

1.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

1.2 Observaciones

Mediante comunicación No. 20194310238913 Id: 439532 del 01 de octubre de 2019, fui designado supervisor del contrato 569 de 2019, por el periodo de vacaciones del funcionario Miguel Arenas quien ejerce la supervisión del contrato

1.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Boris Ernesto Monroy Delgado
Gestor Código T1 Grado 15.
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 569 de 2019